



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante	Jennifer Nataly Giraldo Leal
Demandado	Hernán agosto Buitrago Ardila
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00106 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Fecha de la providencia	Enero dieciocho (18) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 143 C-1, este despacho **DISPONE**,

*Aprobar la liquidación de costas, obrantes a folio 143, (numeral 1º, artículo 366 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
JUEZA


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 02 del
19 ENE 2018

Secretaria